

SESIÓN ORDINARIA Nro. 123-2012

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas siete minutos del jueves seis de septiembre de dos mil doce, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria número ciento veintitrés - dos mil doce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío; Natalia Galeano Calderón, en sustitución de su compañera, Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE: Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritza Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la **Sindicatura: Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria. Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario. Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria. Marvin Jaén Sánchez, Suplente. Distrito Tirrases:** Dunia Montes Álvarez, **Propietaria**

ALCALDESA AD ÍNTERIN: Licda. Alicia Borja Rodríguez. **ASESORA LEGAL:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio.

TRANSITORIO: DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA GABRIELA OVIEDO VILLALOBOS COMO SECRETARIA AD ÍNTERIN PARA ESTA SESIÓN.

19:07 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA GABRIELA OVIEDO VILLALOBOS COMO SECRETARIA AD ÍNTERIN PARA ESTA SESIÓN. - A las diecinueve horas siete minutos del seis de setiembre de dos mil doce.- A instancias de la Presidencia y por acuerdo unánime, se nombra a la señora María Gabriela Oviedo Villalobos, como secretaria ad ínterin para la presente sesión, en sustitución del titular señor Allan Sevilla Mora, quien presenta un quebranto de salud.

No habiéndose presentado aún el Regidor Propietario Edwin Martín Chacón Saborío, participa en esta votación el Regidor Roy Barquero Delgado.

CAPÍTULO 1°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO 1°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 055-2012.-

19:08 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 55-2012.- A las diecinueve horas ocho minutos del seis de setiembre de dos mil doce.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria Nro. 55-2012.

No habiéndose presentado aún el Regidor Propietario Edwin Martín Chacón Saborío, participa en esta votación el Regidor Roy Barquero Delgado.

ARTÍCULO 2°.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 122-2012.-

19:09 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 122-2012.- A las diecinueve horas nueve minutos del seis de setiembre de dos mil doce.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 122-2012.

No habiéndose presentado aún el Regidor Propietario Edwin Martín Chacón Saborío, participa en esta votación el Regidor Roy Barquero Delgado. También vota la Regidora Maritzabeth Arguedas Calderón, en sustitución de su compañero José Antonio Solano Saborío, quien no estuvo presente en esa sesión.

CAPÍTULO 2°.- INFORMES.-

ARTÍCULO 1°.- INFORME COMISIÓN ESPECIAL EBAIS.-

Se acusa recibo del informe de la Comisión Especial del Ebais y dado que no presenta ninguna recomendación, SE TOMA NOTA.

ARTÍCULO 2°.- INFORME COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS.-

Se recibe informe rendido por la Comisión de Obras Públicas, según reunión efectuada el martes 4 de septiembre de 2012, cuando se atendió queja planteada por la señora Grettel Carmona Fernández, por los problemas de inundación en el sector de Guayabos, específicamente, calle La Única, cuya solución no se ha concretado a pesar de que, ya se había adjudicado la compra de materiales para los trabajos.

El Regidor José Solano Saborío indica que lo que se pudo observar en la Comisión de Obras, revisando el expediente, es que existe una serie de acontecimientos que son los que pueden derivar en las actuaciones que debió tomar la administración desde aquel momento. Para información, agrega que se están promoviendo conversaciones con los vecinos más afectados con el objeto de revisar que las cosas que se estén planteando hacer, tengan valor actual y estén conforme a una realidad apropiada para el tiempo que ha pasado desde que se tomaron los primeros acuerdos.

19:12 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE RECOMENDACIONES.- A las diecinueve horas doce minutos del seis de setiembre de dos mil doce.- Visto el informe rendido por la Comisión de Obras Públicas, una vez sometida a votación la recomendación de él emanada, por unanimidad se acuerda:

Solicitar a la Administración se sirva proceder conforme los acuerdos existentes para brindar una solución definitiva a los vecinos afectados y procurar mientras tanto, una solución paliativa que evite daños mayores.

19:13 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- CONCEJO DE CURRIDABAT.-
DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas trece minutos del seis
de setiembre de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como
DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que
establece el artículo 45 del Código Municipal.

No habiéndose presentado aún el Regidor Propietario Edwin Martín Chacón Saborío, participa en esta votación el Regidor Roy Barquero Delgado.

Siendo las 19:14 horas ingresa al recinto Chacón Saborío.

CAPÍTULO 3°.- CORRESPONDENCIA.-

ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.

- 1. JUAN CARLOS MONTENEGRO SOLÍS.-** Carta (7679) en la que insiste nuevamente, para que sea éste Concejo, quien le conteste si ha emitido algún reglamento o directriz para que la Municipalidad autorice horarios de 24 horas a negocios comerciales que por su actividad así lo soliciten. **Se traslada a la Asesoría legal del Concejo.**
- 2. AUDITORÍA INTERNA.-** Oficio AIMC 154-2012 en el que comunica que, atendiendo solicitud del Lic. Jonathan Webb Araya, Director Financiero, trasladó a su oficina los requerimientos de recursos para el período 2013 y a su vez, gestionara por medio del Departamento de Recursos Humanos, los asuntos relacionados con materia laboral, para incluir las modificaciones de plazas de Asistente Administrativo y Profesional Asistente en Auditoría Informática. Sin embargo, al analizar el presupuesto ordinario 2013, se pudo constatar que las modificaciones en materia de recursos humanos no fueron incorporadas en el mismo, puesto que según el Lic. Julio Román Jiménez, debían realizarse previamente los estudios correspondientes. Con fundamento en la Circular 8325 del 4 de julio de 1991, de la Contraloría General de la República, solicita proceder como ha sido la práctica institucional en torno a las recalificaciones, para lo cual adjunta los perfiles de ambos puestos con sus cambios. **Se envía a estudio y recomendación de la Comisión de Hacienda.**
- 3. ASAMBLEA LEGISLATIVA.-** Oficio (8122) en el que se somete a consulta el texto sustitutivo del proyecto de Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas" Expediente 18435. **Para su estudio y recomendación, se traslada a la Asesoría Legal del Concejo.**
- 4. AUDITORÍA INTERNA.-** Oficio AIMC 151-2012 en el que se permite hacer algunas observaciones con relación al acuerdo Nro. 1 de la Sesión Extraordinaria Nro. 054-2012, en tanto da aprobación al Convenio de Permiso de uso de Inmueble Municipal, Diseño y Ejecución de Programas de Reinserción Educativa, entre esta Municipalidad y la Universidad Católica de Costa Rica, además de autorizar al señor Alcalde en consecuencia, para la firma del documento. Con base en

el principio de legalidad y lo establecido en el artículo 62 del Código Municipal, entre otra normativa, insta al Concejo para que analice lo indicado y de ser necesario, se suspenda la firma del mencionado convenio o en su defecto, se informe a ese Despacho el fundamento legal para la autorización del mismo. **Se traslada a la Asesoría Legal del Concejo para su estudio y recomendación.**

Asesora legal del Concejo: Lo que se debe de hacer es contestarle al auditor.

CAPÍTULO 5°.- ASUNTOS VARIOS.-

ARTÍCULO ÚNICO: COMENTARIOS.-

Regidor Suplente Roy Barquero Delgado: (1) Consulta a la alcaldesa en ejercicio señora Alicia Borja Rodríguez, ya que el día martes en el llano la Gloria se presentó una inundación y varias personas se vieron afectadas, él pudo ver que Doña Alicia se hizo presente, pero desea saber qué pasó con la Comisión Nacional de Emergencias, y con la servidumbre que fue invadida. (2)Respecto de la posición de la fracción del PLN, leída la semana pasada y en las cual se le menciona, explica que el regidor Solano Saborío no le consulto su parece sino hasta después durante el receso.

Alcaldesa en ejercicio, Alicia Borja Rodríguez: Efectivamente el día martes debido a los fuertes aguaceros se estuvo verificando varias zonas del Cantón, coordinando además con la Cruz Roja y la Comisión Nacional de Emergencias. Lo que se hizo básicamente fue levantar un listado para ver si era necesario reubicar familias, pero solo una debió pasar la noche en una iglesia facilitada amablemente por un pastor. Sobre el tema de la servidumbre solamente se suministró el nombre de la persona que había estado señalando el problema. No obstante hay que verificarlo.

Regidora Paula Andrea Valenciano Campos: Convoca a los miembros de la Comisión de Hacienda, para el jueves 13 de setiembre al ser las 18:00 horas.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

GABRIELA OVIEDO VILLALOBOS
SECRETARIA AD INTERIN